



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA  
EL ACCESO UNIVERSAL AL AGUA - PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2024-  
2025  
(17 DE MARZO DE 2025)**

Sumilla de acuerdos:

- **Se aprobó por mayoría**, el Plan de Trabajo de la Comisión Especial para el Acceso Universal al Agua.

Siendo las dieciocho horas y cinco minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en sesión presencial en la sala Martha Hildebrandt del Congreso de la República, y de forma virtual vía plataforma teams, los miembros de la Comisión para el Acceso Universal al Agua, bajo la Presidencia del congresista Valer Pinto, Héctor; los congresistas Espinoza Vargas, Jhaec Darwin; Portalatino Avalos, Kelly Roxana; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel, Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Vásquez Vela, Lucinda; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Dávila Atanacio, Pasión Neomias; Cortez Aguirre, Isabel; Caverro Alva, Alejandro Enrique y Revilla Villanueva, Cesar Manuel. Justificó su inasistencia el congresista Aragón Carreño Luis Ángel.

Con el Cuórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Acceso Universal al Agua.

## **I. Despacho**

El Presidente dio cuenta que se había remitido a los correos y por el aplicativo de WhatsApp de los señores congresistas y de sus asesores, el Plan de Trabajo de la Comisión Especial para el Acceso Universal al Agua, para el periodo de sesiones 2024 – 2025, tema que se trató en la estación orden del día.

El presidente anuncio que ingresó a la Comisión el OFICIO N° 743-2024-2025/LACC-CR, suscrito por el señor Congresista Luis Aragón Carreño, por medio del cual solicita licencia, al tener programado con antelación reuniones propias de la función congresal.

## **II. Informes**

El presidente informó a los señores Congresistas miembros de la Comisión que, se ha realizado una serie de reuniones de trabajo con altos funcionarios técnicos de diversas entidades públicas que tienen incidencia directa en el cumplimiento del mandato legal de la Ley 32065, como son el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Metropolitana de Lima y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS). Ello, ha permitido tener un primer panorama general, de la situación real en que ha nacido la norma y sus primeras contingencias.

En ese escenario el presidente informó que, si bien la norma señala que el costo de la implementación y financiamiento, total o parcial, de las intervenciones se realiza a



través del Fondo de Inversión Agua Segura (FIAS); sin embargo, de las reuniones técnicas desarrolladas se ha visto que el FIAS se encuentra descapitalizado.

Asimismo, el presidente también informó que producto de las reuniones realizadas se ha tomado conocimiento que de las 50 Empresas Prestadoras de Servicio y Saneamiento (EPS) del país, 18 se encuentran bajo el Régimen de Administración Transitoria (RAT) a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, por encontrarse en quiebra; y que desde la entrada en vigencia del OTASS a la fecha ninguna EPS ha logrado salir del RAT, situación, que tendría su origen en las políticas tarifarias y la potestad sancionadora de competencia de SUNASS.

De igual modo, el presidente informó que producto de las reuniones, se ha tomado conocimiento que el colector circunvalación, cuyo uso como servicio de saneamiento abarca los distritos de la Molina, Surco y distritos de Lima Sur, se encuentra próximo a colapsar por el crecimiento demográfico de la ciudad de Lima; siendo así, con la finalidad de ampliar la capacidad del colector se necesitaría invertir mil seiscientos millones de soles, para ello, es importante que ANIM, ANA, la PCM y la MML, coadyuven con el apalancamiento económico para financiar tal fin.

### III. Pedidos

No hubieron pedidos

### IV. Orden del Día

#### Aprobación del Plan de Trabajo 2024-2025

Seguidamente el presidente mencionó que, al tratarse el único punto de la agenda de la presente sesión, solicitó la aprobación del acta, con dispensa de su lectura, para la ejecución de sus acuerdos.

El señor Congresista Alejandro Enrique Caveró Alva (Avanza País), solicita la palabra y hace de conocimiento su respaldo a los objetivos y acciones propuestas en el Plan de Trabajo; asimismo, propuso que se incluya en el plan, como aporte de la comisión, se implemente una reforma legal formalizando el subsidio cruzado como una política tarifaria que aumente los precios del servicio de agua potable en los sectores de mejores índices de ingresos económico per cápita, con la finalidad de que el Fondo de Inversión Agua Segura (**FIAS**) cuente con ello una de sus fuentes de financiamiento. De igual modo el Congresista solicitó que se haga énfasis en la tarea de la comisión y de los señores parlamentarios en fiscalizar los alcances y mandatos de la Ley N° 32065, identificando posibles desvíos o ineficiencias en el uso de los recursos públicos, en el procedimiento de la implementación de los métodos no convencionales para dotar de agua potable a la población más vulnerable.

Finalmente, el señor Congresista Alejandro Enrique Caveró Alva, puso a disposición de la comisión al personal técnico integrantes y ex integrantes de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión



del Estado, que la integraron en el periodo 2023-2024, periodo en el congresista Caveró la presidió, en virtud que dicha comisión tuvo la oportunidad de trabajar el dictamen favorable que dio origen a la Ley N° 32065, así como también coadyuvaron con la formulación de su Reglamento.

El presidente Sometió al voto el Plan de Trabajo de la Comisión Especial para el Acceso al Agua para el periodo 2024-2025, y fue **aprobado** por **mayoría, con el voto de 10 señores congresistas**.

Votaron a favor los señores congresistas Valer Pinto, Héctor; Espinoza Vargas, Jhaec Darwin; Portalatino Avalos, Kelly Roxana; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel, Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Vásquez Vela, Lucinda; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Dávila Atanacio, Pasión Neomías; Cortez Aguirre, Isabel y Caveró Alva, Alejandro Enrique.

El Congresista Revilla Villanueva, Cesar Manuel, no emitió su voto.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

**Héctor Valer Pinto**  
**Presidente**

Comisión Especial para el Acceso  
Universal al Agua

**Jhaec Darwin Espinoza Vargas**  
**Secretario**

Comisión Especial para el Acceso  
Universal al Agua